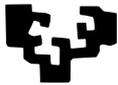


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
Unibertsitatea



Historia de España EAU 2021

www.ehu.eus



Ez ahaztu azterketa-orrialde bakoitzean kodea jartzea.

Proba idatzi honek 4 ariketa ditu eta BI egin behar duzu.

Ariketak bi multzotan banatuta daude:

A multzoa: bi gai ditu eta BAT garatu behar duzu.

B multzoa: bi testu ditu eta BATen iruzkina egin behar duzu.

Zuzentzeko eta kalifikatzeko irizpide espezifikoak:

1. Gaia: 5 puntu. Irizpide hauen arabera kalifikatuko da:
 - a. Galdetzen denari egokitzeko gaitasuna: 1 p.
 - b. Kontzeptuak eta hiztegi espezifikoa ondo erabiltzea: 1 p.
 - c. Gaia bere testuinguruan jartzea: 3 p.
2. Testu-iruzkina: 5 puntu. Irizpide hauen arabera kalifikatuko da:
 - a. Testua kokatzea (testu mota, egilea, jasotzaileak, garaia): 0,5 p.
 - b. Testuaren analisia: testuaren oinarriko ideiak nabarmentzea: 1,5 p.
 - c. Testuinguruan jartzea: testua bere prozesu historikoan ezartzea: 2,5 p.
 - d. Testuaren garrantzia: kokatzen den aldi historikoa ulertzeko testu horrek duen garrantzia adieraztea: 0,5 p.

Jarraibideetan adierazitakoei baino galdera gehiagori erantzunez gero, erantzunak ordenari jarraituta zuzenduko dira, harik eta beharrezko kopurura iritsi arte.

No olvides incluir el código en cada una de las hojas de examen.

Esta prueba escrita se compone de 4 ejercicios y debes hacer DOS de ellos.

Los ejercicios están distribuidos en dos bloques:

Bloque A: consta de dos temas y debes desarrollar UNO de ellos.

Bloque B: consta de dos textos y debes hacer el comentario de UNO de ellos.

Criterios específicos de corrección y calificación:

1. Tema: 5 puntos. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
 - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
 - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
 - c. Contextualización del tema: 3 p.
2. Comentario de texto: 5 puntos. La calificación del texto se ajustará a los siguientes criterios:
 - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
 - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
 - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
 - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.

En caso de responder a más preguntas de las estipuladas, las respuestas se corregirán en orden hasta llegar al número necesario.

ESPAINIAKO HISTORIA

HISTORIA DE ESPAÑA

A MULTZOA: Gaiak

(Garatu gai hauetako BAT)

A1. GAIA: ERRESTAURAZIOKO SISTEMA POLITIKOA (1875-1923): 1. Sistemaren oinarriak: 1876ko Konstituzioa eta kazikismoa. 2. Sistemaren eta oposizioaren indarrak. 3. 1898, 1909 eta 1917ko krisialdiak eta haien ondorioak.

A2. GAIA: BIGARREN ERREPUBLIKA ETA GERRA ZIBILA EUSKAL HERRIAN (1931-1939): 1. Indar politikoak eta euskal estatutua lortzeko prozesua. 2. Lehen Euskal Gobernua. 3. Euskadi frankista Gerra Zibilean.

BLOQUE A: Temas

(Desarrolla UNO de estos temas)

TEMA A1: EL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN (1875-1923): 1. Las bases del sistema: la Constitución de 1876 y el caciquismo. 2. Las fuerzas del sistema y de la oposición. 3. Las crisis de 1898, 1909 y 1917 y sus consecuencias.

TEMA A2: LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO (1931-1939): 1. Las fuerzas políticas y el proceso estatutario vasco. 2. El primer Gobierno Vasco. 3. El País Vasco franquista en el Guerra Civil.

BLOQUE B: Comentario de texto

(Haz el comentario de UNO de estos textos)

B1. COMENTARIO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ (19-03-1812)

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado lo siguiente:

Artículo 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes a los gastos del Estado.

Art. 12. La religión de la Nación Española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art. 14. El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.

Art. 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencias, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes.

Cádiz, 19 de marzo de 1812.

B2. COMENTARIO DE TEXTO: PACTO DE BAYONA (31-03-1945)

Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que unidas en torno al Gobierno de Euzkadi lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particularidades ideológicas manifiestan:

1. Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas en la obra común iniciada el 18 de julio de 1936, con motivo de la sublevación militar, unión que se plasmó en forma orgánica al constituirse, el 7 de octubre de 1936, el Gobierno de Euzkadi, de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes Republicanas, presidido por el Excmo. Sr. Don José Antonio de Aguirre.
2. Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima del pueblo vasco, siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.
3. Respetar y defender, una vez restablecida la normalidad democrática, los deseos del pueblo vasco, que los expresará libremente.
4. Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del Régimen antidemocrático por el que han sido expulsados temporalmente del territorio vasco, a consecuencia de la guerra. El funcionamiento de este organismo será regulado por una reglamentación adecuada.
5. Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la península, en la lucha, en todos sus órdenes, contra el Gobierno de Franco, Falange y cualquier otro régimen dictatorial, así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.



ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

Esquema para la realización de un comentario de texto histórico en la EAU

A. Localización y clasificación del texto (0,5 puntos)

Tipo de texto: jurídicos (constituciones, leyes, decretos, reglamentos...), narrativos (manifiestos, proclamas, discursos, informes...), periodísticos (artículos de prensa), correspondencia, literarios (memorias, novelas...), historiográficos (obras de historiadores).

Autor: individual o colectivo, informar brevemente de él.

Destinatario: individual o colectivo, informar brevemente de él.

Momento histórico: situar el texto en la etapa que corresponde de la Edad Contemporánea.

B. Análisis del texto (1,5 puntos)

Explicar el contenido del texto teniendo en cuenta lo que dice: personas, instituciones, hechos, fechas, lugares...

Resaltar las ideas fundamentales del texto siguiendo un orden literal (por párrafos o, si es un texto jurídico, por artículos) o un orden lógico agrupando las ideas relacionadas entre sí.

Se trata de explicar e interpretar el contenido, evitando repetir con otras palabras lo que figura en el texto.

C. Contextualización (2,5 puntos)

Es la parte más importante. Se trata de encuadrar el texto en el proceso histórico, situarlo en su contexto histórico para comprender su alcance, aplicando los conocimientos que se tienen de su tiempo en relación con el texto. Este no debe servir de excusa para desarrollar un tema desconectado del texto.

Cabe hacerla distinguiendo los antecedentes, el desarrollo de los hechos y sus consecuencias, o bien distinguiendo los factores coyunturales (inmediatos) y los estructurales (de fondo).

Según el texto que sea, **esta parte se puede centrar en un tiempo corto o coyuntura** (la Guerra de Independencia, la II República, la Transición) **o en un tiempo medio** de varias décadas (el Estado liberal, la Restauración, la Dictadura franquista).

D. Importancia del texto (0,5 puntos)

Destacar su importancia o su interés para comprender su período histórico.

Cabe hacer una valoración crítica del texto: su objetividad, su grado de cumplimiento...



**ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK
CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

Bibliografía recomendada

- Egidio León, Ángeles (coord.): *La historia contemporánea en la práctica. (Textos escritos y orales, mapas, imágenes y gráficos comentados)*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1996, en especial las páginas 13-20 y 205-234.
- Moradiellos, Enrique: *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*. Akal, Madrid, 2013, en especial las páginas 209-234.

2021